

168403
Bogotá D.C, 20220916

2022ENV025146

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL PISO 2
j01prmpalbetulia@cendoj.ramajudicial.gov.co
BETULIA

Asunto: Oficio número 028 de 20220203. Radicado 68092408900120220000600 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Contra HENRY JOSE GAMAS ROA con número de identificación 88226357.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme al Decreto 806 de junio 4 de 2020, artículo 11, adoptado como norma permanente por la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información también nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co** medio de recepción dedicado para la atención de estos requerimientos. Es importante reseñar que en todo caso el Banco AV Villas dispone de la dirección electrónica para notificaciones judiciales legalmente establecida: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos

Banco AV Villas.

Elaborado por: RAMIREZAD